

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

33657 PROMOTORA CONSTRUCTORA LA ALGAIDA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 2010, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación.

Activo.	
Total activo (A+B).	0,00

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	0,00
1. Fondos propios.	0,00
I. Capital.	60.101,21
1. Capital escriturado.	60.101,21
III. Reservas.	1.982.415,17
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-2.055.450,96
VII. Resultado del ejercicio.	12.934,58
Total pasivo (A+B+C).	0,00

Almería, 4 de noviembre de 2010.- El Liquidador único, Francisco-Joaquín Ruano García.

ID: A100082026-1